

no tengan voto por sí o sus hijos y si en presente a
bría a constumbrado sin reparo alguno. E non
braxe para ellos hijos a Padres y hermanos
Lain nombrase uno que defase de ex. Oficial deon
se. Parata l. Escrivano. El año siguiente en cuo
terminos no haia Prohibicion ni Contaxa Venicion
alguna a nuestra lei Real y laura sido sin embargo
Eynforme que se haia hecho a oha Marquesa
en per Juicio de sus parates. Ca llando en los efectos
que obraban a la elecion de Conxarato. Prie. Fran.
debius Alcalde nombrado y elegido Por oha Mar
quesa. Sexa Primo segundo & Parcho lome No
rales. Residor nominante de Noa. de ex. Arren
dador de mi lones. Iguaras. Unos. Porxientos &
nros. Real. de ex. chos. Endhaulla. Prohibido. E. Ser
tal. Alcalde y Residor. por una ley Real. a un
solo. por la tal. Paron. de arren. dador. y. El. oha.
Alcalde. a. n. mismo. nombrado. y. elegido. que. Sexa. paron.
no. Teron. se. a. lla. Prohibido. y. Excluido. por una
ley Real. por no. sa. ex. dado. Pen. denia. de. n. d. f. i.
de. Residor. que. la. la. Ex. n. d. l. a. n. de. n. e. r. e. y. del
de. positaris. que. la. la. Ex. n. d. l. a. n. de. n. e. r. e. y. del
a. n. mismo. Pedro. balen. Maxon. Sexatis. & d. d. d.
Parcho. lome. No. rales. Unico. Residor. que. se. la. la.
nombrado. con. El. Alcalde. y. n. e. r. e. de. No. rales.

